

NOTA INFORMATIVA:

PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES CON EL ORDEN DE LLAMAMIENTO TRAS BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y CONSTITUCIÓN DE LAS BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DEPORTIVO

SE INFORMA que el día 31 de agosto se ha firmado decreto con la aprobación de la lista definitiva de aspirantes integrantes de la Bolsa de Trabajo Temporal de monitor deportivo, con las puntuaciones definitivas asignadas a cada uno y con el orden de prelación en el llamamiento en base a los méritos aportados, dando por creada y constituida la Bolsa de Trabajo Temporal para la categoría de Monitor Deportivo .

LUGAR DE PUBLICACIÓN:

- Oficina de asistencia en materia de registros del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (c/ Rey Juan Carlos I núm. 62, o en c/ Bruselas núm. 20).
- Tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://cartama.sedelectronica.es>.
- Página web municipal: www.cartama.es (bolsas de empleo 2017)

EFFECTOS:

Dar por creada y constituida la Bolsa de Trabajo Temporal para esta categoría a los efectos de la contratación temporal para la selección de personal laboral. La Bolsa de Trabajo Temporal, en cuanto a la contratación y a su funcionamiento, se regirá por lo dispuesto en sus Bases reguladoras aprobadas mediante acuerdo de sesión plenaria de fecha 30 de marzo de 2017. La duración de la presente Bolsa tendrá el carácter de indefinido. Las resoluciones dictadas ponen fin a la vía administrativa.

PLAZO PARA RECURSOS:

Se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en la página web municipal (desde el 01 al 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive).

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE RECURSOS:

- Oficina de asistencia en materia de registros del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (c/ Rey Juan Carlos I núm. 62, o en c/ Bruselas núm. 20) (horario de 9 a 14 horas)
- A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama <https://cartama.sedelectronica.es>
- Cualquiera de las formas establecidas en art. 16 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso se deberá comunicar a este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado de presentación, mediante correo electrónico (personal@cartama.es) adjuntando la documentación.

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL
D^a Antonia Sánchez Macías
(Decreto 4941/2020, de 17 de diciembre).

